



## La Guardia Civil denuncia a un particular por criar y vender perros sin autorización

- Ofertaba cachorros de diferentes razas anunciándoles por Internet a precios que oscilaban entre los 200 y los 750 euros
- Adicionalmente a las infracciones observadas en materia de sanidad animal se ha dado cuenta a la Inspección de Trabajo y a la Agencia Tributaria.

13 de junio de 2017.- La Guardia Civil ha denunciado a una mujer por criar y vender cachorros de perro a través de Internet, careciendo de las autorizaciones necesarias. Realizaba dichas actividades de manera clandestina, sin comunicación a la Seguridad Social y sin tributar, por lo que se ha dado cuenta a las Administraciones correspondientes.

El pasado mes de mayo el SEPRONA tenía conocimiento a través de una asociación protectora de animales de esta capital de que una persona podría estar dedicándose a la cría y posterior venta de cachorros de diferentes razas de perros, ofertándolos en 500 € cada animal.

El resultado de las primeras pesquisas practicadas por el SEPRONA fue la localización, en una importante página web dedicada a la compraventa de todo tipo de artículos, de 6 anuncios de venta de perros, vinculados todos con la misma persona, en las que se podían adquirir razas como chihuahuas, bichón maltés o shih tzu. El valor total de los animales ofertados superaba los 6.000 euros.

Llamó la atención de los Agentes el hecho de que los anuncios figuraban en varias provincias limítrofes a Burgos, pero no en ésta, práctica habitualmente utilizada por particulares o criadores no legitimados para evitar ser localizados.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

[bu-cmd-burgos-opc@guardiacivil.org](mailto:bu-cmd-burgos-opc@guardiacivil.org)



Glorieta de Logroño, 3  
09007 - BURGOS  
TEL: 947-24 41 44, Ext. 333  
FAX: 947-24 48 61



Las indagaciones llevaron hasta la provincia de Burgos, donde se localizó, en el domicilio de la anunciante, vecina del Alfoz de Burgos, una camada de cachorros de idéntica raza a la que figuraba en los anuncios.

La mujer carecía de las autorizaciones necesarias como criadora profesional para dedicarse a la cría y comercialización de perros, por lo que no podía acreditar la debida sanidad animal.

La legislación autonómica de protección de animales de compañía prohíbe expresamente la cría y comercialización de los animales sin las licencias y permisos correspondientes.

Adicionalmente, las irregularidades observadas por realizar una actividad sin haber solicitado su inscripción en la Seguridad Social y por realizar dicha actividad comercial eludiendo el pago de los correspondientes tributos han sido puestas en conocimiento de la Inspección de Trabajo y de la Agencia Tributaria, respectivamente.

### **Campaña preventiva de cría y comercio irregular de mascotas**

Con estas inspecciones se pretende perseguir la cría y la venta irregular de animales de compañía, ya que solo en los criaderos que cuentan con todas las autorizaciones y premisas legales pueden garantizar que se cumplen las normativas exigibles en cuanto al bienestar animal.

Las personas que deseen hacerse con una mascota deben conocer que existe también una importante cantidad de animales de compañía en distintas perreras municipales de la provincia y protectoras de animales, dispuestos a ser adoptados.

Para más información contactar con O.P.C. de Comandancia de Burgos, teléfono 947-244144, ext. 333 y 335, móvil 639-300526 y 669-872112.



Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

[bu-cmd-burgos-opc@guardiacivil.org](mailto:bu-cmd-burgos-opc@guardiacivil.org)



Glorieta de Logroño, 3  
09007 - BURGOS  
TEL: 947-24 41 44, Ext. 333  
FAX: 947-24 48 61